

a las barrikadas

ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA



Número 7. Febrero 2026

Mientras el agua arrasaba, ellos y ellas no dudaron: Nuestro reconocimiento a quienes salvaron vidas con medios precarios

Las cuadrillas de bomberos y bomberas forestales con contratos basura y perdiendo poder adquisitivo desde que les quemaron la antigüedad. El personal del 061 haciendo turnos de 16 horas sin cobrar las horas extraordinarias. Los operarios de limpieza viaria arrastrando lodo con maquinaria obsoleta. Las voluntarias de Protección Civil sin seguro adecuado. Ellas y ellos fueron el único Estado presente cuando el temporal convirtió calles en ríos y barrios en islas.

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla exige visibilizar esta verdad incómoda: mientras los despachos celebraban «la eficacia del dispositivo de emergencias», quienes realmente evitaron muertes trabajaban con sueldos precarios o por debajo de los convenios colectivos, con equipos de comunicación que fallaban en mitad de rescates y vehículos sin mantenimiento adecuado. No hubo medallas para quienes sacaron a familias enteras de casas anegadas con el agua al pecho. Solo la promesa burocrática de «estudiar mejoras» que nunca llegan. Antonio Sanz, ya basta de mentiras.

No queremos aplausos vacíos. Queremos:

- La eliminación inmediata de la precariedad en todos los cuerpos de emergencias: basta de contratos eventuales para trabajo esenciales y permanentes.
- Dotación urgente de material especializado gestionado por quienes lo usan, no por adjudicaciones políticas.
- Salarios dignos que reflejen el riesgo vital asumido en cada puesto.

El heroísmo no es una categoría laboral. La entrega de estos trabajadores no justifica que el sistema los explote en vida para luego homenajearlos en foto. Hoy reconocemos su valor. Mañana seguiremos exigiendo que dejen de jugársela con herramientas de segunda mano mientras los responsables de la desatención presupuestaria se lavan las manos con declaraciones protocolarias.

Porque salvar vidas no debería ser un acto de valentía individual, sino una garantía de seguridad colectiva.



Cuando llega la borrasca, ¿Quién protege a las personas trabajadoras?



**RESISTENCIA
SONORA**

En este episodio de Resistencia Sonora abordamos una cuestión urgente y poco explicada: los derechos laborales ante situaciones de emergencia climática y desastres naturales. Porque cuando el temporal arrasa, las dudas laborales también se multiplican... y no siempre se respetan los derechos.

En "A las Barrikadas", Juanlu González analiza el contexto social y sindical, mientras que Nacho Abascal ofrece una asesoría legal clara y directa sobre qué dice la ley, qué pueden exigir las personas trabajadoras y qué no se puede permitir bajo ningún concepto.

Suspensiones, desplazamientos, riesgos laborales, responsabilidades empresariales y derechos fundamentales en situaciones extremas. Información necesaria para defenderse, organizarse y no quedarse solo ante el abuso.

Resistencia Sonora, la radio útil, combativa y al servicio de la clase trabajadora.

Porque los derechos no se suspenden con el mal tiempo.

Puedes oírlo en iVoox:
<https://go.ivoox.com/rf/168188446>



CONVOCATORIAS

sáb 12h feb
manifestación

28F

Calle Enramadilla
Sevilla

**Andalucía por
la soberanía,
lo público
y la paz**

CONVOCA:
Plataforma Andalucía 28F

**EMPLEO
SANIDAD
VIVIENDA**

28F

Andalucía

por la soberanía, lo público y la paz



**CULTURA
EDUCACIÓN
ECOLOGÍA
MEMORIA
INDUSTRIA
FEMINISMO
AGRICULTURA
INMIGRACIÓN
PENSIONES
REPÚBLICA
JUSTICIA**

28 febrero 2026

Salida a las 12h
C/ Enramadilla (Viapol)
Final: Palacio de San Telmo
SEVILLA

CONVOCA:
Plataforma Andalucía 28F

FEMINISMO: Mujeres en lucha

Manifiesto 8M 2026: Frente al fascismo, el racismo y el colonialismo

Este 8 de marzo salimos juntas porque el avance del fascismo, el racismo y el colonialismo ya está afectando a nuestras vidas. No es una amenaza lejana: se expresa en guerras, ocupaciones, fronteras cada vez más violentas, políticas de expulsión y detención, pérdida de derechos y control social, al servicio de un sistema capitalista y patriarcal que necesita la desigualdad para sostener la explotación. Este avance golpea de forma específica a las mujeres. En contextos de guerra, ocupación y militarización, nuestros cuerpos y nuestras vidas se convierten en territorio de violencia, pobreza y desposesión, reforzando las violencias machistas y limitando nuestra autonomía.

Desde un feminismo internacionalista, denunciaremos las consecuencias de este sistema sobre las mujeres en distintos lugares del mundo: la situación que viven las mujeres en Siria; la resistencia cotidiana de las mujeres saharauis y palestinas frente al colonialismo y el desplazamiento forzado; y la persecución que sufren hoy las mujeres kurdas por sostener proyectos de autonomía y emancipación feminista. Del mismo modo, denunciaremos las políticas de detención, deportación y separación de familias que golpean especialmente a las mujeres migrantes, generando sufrimiento, miedo y desarraigo. No son realidades ajenas, sino expresiones de una misma estructura de dominación que atraviesa fronteras.

Aquí y ahora, la pérdida de derechos y el deterioro de los servicios públicos avanzan de la mano de los gobiernos de derechas, con ataques directos a la autonomía de las mujeres. Se cuestionan conquistas básicas como el acceso al aborto, la educación en igualdad o la libertad sexual y reproductiva, mientras se refuerzan el control, la desigualdad y la exclusión.

Las consecuencias son visibles en la vida cotidiana: precariedad, dificultad de acceso a una vivienda digna, empobrecimiento y un aumento de la violencia machista en todas sus expresiones —físicas, sexuales, económicas e institucionales—, que sigue cobrando vidas.

Frente a este contexto, nuestras reivindicaciones no son abstractas: son respuestas concretas para defender vidas dignas y libres de violencias. EXIGIMOS:

- El fin de todas las violencias machistas, incluidos los feminicidios, la violencia vicaria y los asesinatos de carácter machista, con políticas reales de prevención, protección, reparación y recursos suficientes.
- El fin de la precariedad estructural, de la división sexual del trabajo y de la brecha salarial y de pensiones que condena a las mujeres a la desigualdad durante toda su vida.
- Un sistema público de cuidados, comunitario, universal y gratuito, junto con condiciones laborales dignas en el sector, con salarios justos, estabilidad, convenios colectivos y acceso a la huelga.
- El derecho a una vivienda digna y a los suministros básicos, frente a la especulación, los desahucios y la precariedad habitacional.
- Protección efectiva ante cualquier crisis, porque sus consecuencias recaen de forma desproporcionada sobre mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
- La erradicación de todas las violencias y discriminaciones hacia mujeres, personas disidentes y LGTBI-QA+, así como de los sesgos de género en la salud.
- El fin de la violencia institucional, que criminaliza, desprotege y vulnera derechos, especialmente contra mujeres, personas migrantes y colectivos en lucha.
- La derogación de la reforma laboral y de las reformas de pensiones que nos condenan a vidas agotadas y precarias.
- La derogación de la ley mordaza, que criminaliza y castiga con sanciones y cárcel la protesta social, utilizándose para perseguir y reprimir a colectivos feministas, sindicales y movimientos sociales críticos.
- Una renta básica de las iguales y la reducción de la jornada laboral a 30 horas.
- Visibilidad y representación equitativa de mujeres y personas no binarias en todos los ámbitos.
- Una sociedad no capacitista, inclusiva con la diversidad funcional y los cuerpos no normativos.
- Políticas reales de coeducación, formación y sensibilización en igualdad.
- La regularización de todas las personas migrantes, la derogación de la ley de extranjería, el cierre de los CIE y el fin de las deportaciones.
- Medidas urgentes frente a la emergencia climática, desde la justicia social.

Frente al fascismo no hay neutralidad. Nuestra respuesta es colectiva, feminista y sin fronteras, en las calles, en los centros de trabajo y en todos los espacios de la vida.

Mujeres en lucha, rompiendo fronteras. Nos va la vida, nos van las libertades



INTERNACIONAL

La Inspección de Trabajo sanciona a Semillas Fitó por bloquear la labor del delegado de prevención tras un accidente laboral

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Almería ha iniciado un procedimiento sancionador contra Semillas Fitó S.A. tras constatar infracciones graves en materia de prevención de riesgos laborales y una vulneración directa de los derechos del delegado de prevención, en el contexto de un accidente laboral ocurrido el 21 de julio de 2025 en sus instalaciones. La resolución administrativa no deja lugar a dudas: no se trata de un fallo puntual, sino de una forma de gestionar la prevención que excluye el control sindical, limita el acceso a la información y deja sin garantías reales la seguridad de las trabajadoras y trabajadores.

Un accidente que evidencia la falta de control empresarial

El accidente investigado afectó a un trabajador de una empresa contratista que, según acredita la Inspección, era menor de edad y estaba realizando tareas expresamente prohibidas por la normativa preventiva, como la conducción de maquinaria autopropulsada. La actuación inspectora revela además que la empresa titular del centro carecía de un control efectivo sobre las contratistas que operaban en sus instalaciones, llegando incluso a identificar inicialmente a una empresa incorrecta como responsable de los trabajos. La documentación preventiva analizada resultó incompleta, incoherente y desconectada de la realidad, hasta el punto de que el trabajador accidentado ni siquiera figuraba en la documentación de coordinación de actividades empresariales.

El delegado de prevención hace su trabajo; la empresa responde con opacidad

Tras el accidente, el delegado de prevención actuó como marca la ley y como exige la responsabilidad sindical en materia de salud laboral. Solicitó formalmente:

- Acceso a la documentación preventiva de la empresa contratista
- Evaluaciones de riesgos
- Identificación del personal que accedió al centro
- Documentación empleada en la coordinación de actividades empresariales

No se trataba de una petición arbitraria, sino del ejercicio de una función legal de vigilancia y control, especialmente necesaria tras un accidente laboral de esta gravedad. Sin embargo, la Inspección constata que la empresa no facilitó dicha documentación, optando por sustituir el derecho a la información por reuniones sin papeles y por la entrega parcial de un informe interno del accidente, ocultando la documentación preventiva clave que ya obraba en su poder.

Obstaculizar la labor preventiva también es una infracción grave

La Inspección es clara: la documentación solicitada por el delegado de prevención era imprescindible para el ejercicio de sus funciones. Al no facilitarla, la empresa vulneró el artículo 36.2.b de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que garantiza el acceso del delegado de prevención a la información relativa a las condiciones de trabajo. Esta conducta no es una simple descoordinación ni un problema de comunicación: es una obstaculización del control sindical en materia de seguridad y salud. Por este motivo, la Inspección inicia procedimiento sancionador por dos infracciones graves:

- Por deficiencias en la coordinación de actividades empresariales, vulnerando el artículo 24 de la LPRL y el Real Decreto 171/2004.
- Por impedir el acceso a la información al delegado de prevención, vaciando de contenido su función legal.

Cuando se impide la información, se incrementa el riesgo

Este expediente demuestra una realidad que CGT viene denunciando desde hace tiempo: sin información no hay prevención, y cuando se margina a la representación sindical, los riesgos se normalizan y los accidentes dejan de ser una casualidad. El delegado de prevención no es un obstáculo para la empresa, sino una figura clave para detectar fallos, exigir correcciones y evitar que situaciones como esta se repitan. Bloquear su labor no solo vulnera derechos sindicales, sino que pone en peligro a las trabajadoras, especialmente cuando existen contratistas, maquinaria y personal vulnerable.

La Inspección respalda la actuación sindical

La resolución de la Inspección de Trabajo respalda de forma inequívoca la actuación del delegado de prevención y desmonta cualquier intento de deslegitimar su trabajo. Queda acreditado que la falta de transparencia, el desorden en la gestión preventiva y la negativa a facilitar documentación no son prácticas tolerables. Desde CGT Andalucía reiteramos que la prevención de riesgos laborales no puede gestionarse de espaldas a las trabajadoras ni a su representación, y que cualquier intento de silenciar o limitar el control sindical tendrá respuesta organizativa, sindical y legal.

INTERNACIONAL

CGT-A se solidariza con el pueblo bolivariano de Venezuela y contra la agresión imperialista de Estados Unidos

Aviones de combate estadounidenses han bombardeado esta madrugada objetivos en Caracas, Fuerte Tiuna, el aeropuerto de La Carlota y múltiples instalaciones militares y civiles en Miranda, Aragua y La Guaira. Este no es un "incidente", ni una "operación antidrogas": es una agresión de guerra, deliberada, premeditada y ejecutada por órdenes directas del presidente Donald Trump.

EE.UU. ha vuelto a mostrar su verdadera cara: la de un imperio terrorista y criminal que asesina para robar. Sus bombas no buscan "democracia" ni "seguridad", sino petróleo, coltán, oro y gas. Pretenden instalar por la fuerza un régimen títere, dismantelar la soberanía popular y entregar el país a las corporaciones que ya hambrientas frotan sus manos en Wall Street. Mientras sus bancos lavan el dinero de la droga global, sus F-16 siembran el terror sobre barrios obreros y cuarteles del pueblo.

El silencio es complicidad. La neutralidad, cobardía. Denunciamos con furia la pasividad cómplice de la Unión Europea y la sumisión del Estado español, que sigue albergando bases de la OTAN y cuyos gobiernos aún no han roto relaciones con el régimen asesino de Washington.

Desde CGT-A exigimos:

- Ruptura inmediata de todas las relaciones diplomáticas y militares con EE.UU.
- Cierre urgente de todas las bases de la OTAN en territorio español.
- Movilización general: huelgas, bloqueos, manifestaciones masivas.

¡Hoy no es el momento de la retórica:
es el de la acción internacionalista!

¡Con Venezuela, hasta la victoria siempre!

¡Fuera el imperialismo yanqui de
Nuestra América!

¡Viva la resistencia del pueblo venezolano!



**MANOS FUERA
DE VENEZUELA**

CGT denuncia acuerdos a la baja tras aprovechar UGT las sentencias ganadas por CGT en el caso IMTECH-MASA

CGT Metal Campo de Gibraltar denuncia públicamente la gestión sindical realizada durante y después del concurso de acreedores de IMTECH y la posterior absorción de su actividad por MASA, un proceso que supuso el despido de 215 trabajadoras en todo el Estado, 61 de ellas en el Campo de Gibraltar, sin subrogación ni garantías laborales.

Un conflicto marcado por abandono sindical

Desde el inicio del conflicto, en CGT dimos la cara, organizamos movilizaciones y defendimos los derechos de la plantilla en centros estratégicos como Refinería, Acerinox e Indorama. Mientras tanto, UGT no convocó ninguna movilización y desactivó la lucha con promesas de demandas judiciales que nunca llegaron a presentar. Ante ese abandono, desde CGT asumimos la defensa jurídica del conflicto.

Acuerdos incumplidos y trato discriminatorio

Iniciamos acciones judiciales y acudimos al SERCLA, donde se alcanzó un acuerdo ya de por sí doloroso, que implicaba la pérdida de antigüedad y de condiciones salariales del convenio interno, y que debía cumplirse en un plazo máximo de seis meses. Este acuerdo no se cumplió y, además, se aplicó de forma discriminatoria, beneficiando únicamente a personas afiliadas a UGT y excluyendo a la afiliación de CGT.

Represión sindical y sentencias favorables

El conflicto se agravó con el despido de nuestros delegados sindicales en el Campo de Gibraltar, Servando Laina y Vicente Sánchez, en un claro caso de represión sindical. Desde CGT denunciamos estos despidos y, tras un largo recorrido judicial, tanto el Juzgado de lo Social de Algeciras como el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía fallaron a nuestro favor, reconociendo punto por punto los derechos vulnerados.

UGT firma ahora apoyándose en las victorias de CGT

Ocho años después, con sentencias firmes favorables a las trabajadoras, denunciamos que UGT haya alcanzado un acuerdo con la empresa apoyándose en las victorias judiciales obtenidas por CGT.

UGT no solo no presentó las demandas cuando correspondía, sino que ahora se ampara en nuestras sentencias para negociar con MASA, consciente de que el conflicto estaba perdido para la empresa y de que la batalla judicial ya había sido ganada por CGT.

Es precisamente por el éxito de nuestras demandas en los tribunales por lo que MASA se ve obligada a ceder, y es sobre esa base —construida por años de lucha jurídica y sindical de CGT— sobre la que UGT alcanza ahora su acuerdo.

Los derechos no se negocian a la baja

Desde CGT denunciamos que se utilicen conquistas logradas por otros para firmar acuerdos a la baja y cerrar en falso un conflicto que ha costado años de esfuerzo, lucha y represión sindical. Reafirmamos que los derechos no se defienden con acuerdos de despacho, ni aprovechándose del trabajo ajeno, sino luchando en la calle y en los tribunales.

CGT – Metal Campo de Gibraltar

Nos están robando!

¡NOS ESTÁN ROBANDO!



2010 – 2025: 15 AÑOS DE ASFIXIA ECONÓMICA

#NOSESTÁNROBANDO

Federación Estatal de Trabajadoras de las Administraciones Públicas (FETAP-CGT)

FETAP fetap@fetap-cgt.org

En tan solo 15 años te han robado ¡¡¡1 de cada 5 nómines!!!

Año	IPC España	Subida salarial en función pública	Pérdida anual	Incremento Salarial IPC (respecto a 2009)	Incremento Salarial FP (respecto a 2009)	Pérdida acumulada
2025	2,90%	2,50%	-0,40%	1,38	1,15	-22,57%
2024	2,80%	2,00%	-0,80%	1,34	1,13	-21,49%
2023	3,10%	2,50%	-0,60%	1,30	1,10	-20,05%
2022	5,70%	3,50%	-2,20%	1,26	1,08	-18,82%
2021	6,50%	0,90%	-5,60%	1,20	1,04	-15,64%
2020	-0,50%	2,00%	2,50%	1,12	1,03	-9,26%
2019	0,80%	2,50%	1,70%	1,13	1,01	-11,85%
2018	1,20%	1,75%	0,55%	1,12	0,99	-13,42%
2017	1,10%	1,00%	-0,10%	1,11	0,97	-13,79%
2016	1,60%	1,00%	-0,60%	1,09	0,96	-13,54%
2015	0,00%	0,00%	0,00%	1,08	0,95	-12,77%
2014	-1,00%	0,00%	1,00%	1,08	0,95	-12,77%
2013	0,30%	0,00%	-0,30%	1,09	0,95	-13,86%
2012	2,90%	0,00%	-2,90%	1,09	0,95	-13,53%
2011	2,40%	0,00%	-2,40%	1,05	0,95	-10,47%
2010	3,00%	-5,00%	-8,00%	1,03	0,95	-8,00%

Federación Estatal de Trabajadoras de las Administraciones Públicas (FETAP-CGT)

FETAP fetap@fetap-cgt.org

...Y ESTOS PIDEN QUE APLAUDAS



#BÓTALOS

Federación Estatal de Trabajadoras de las Administraciones Públicas (FETAP-CGT)

FETAP fetap@fetap-cgt.org

¡PARTICIPA!

Si tienes algún problema laboral, preferentemente colectivo, que denunciar y hacer público, te ofrecemos un espacio en el boletín «A las Barricadas» para que te expreses con libertad. A veces el primer paso para solucionar un conflicto enquistado es darlo a conocer. Nuestro altavoz es el tuyo. Nuestro correo es:

spcgta@cgt.org.es

El acuerdo suscrito por el gobierno del estado y los “sindicatos” UGT y CSIF (y respaldado públicamente por CCOO) —publicado en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público— fija una subida salarial del 2,5% para el 2025 y del 1,5%, ampliable otro 0,5% según el IPC, para 2026. No se incluyen, sin embargo, las prometidas subidas del 4% para 2027 (año electoral) ni del 2,5% para 2028, cuya aprobación está por ver.

La subida del 2,9% del IPC en 2025 y la previsión de un incremento del 1,9% para 2026 confirma que la “subida salarial” que como mucho alcanzaría el 4,5%, haría que —si se cumplen las expectativas— no solo no generará recuperación alguna sino que por enésima vez volveremos a perder poder adquisitivo, a sumar a la diferencia de 4,9 puntos derivada del último acuerdo de 2022-2024, que contemplaba una subida del 9,8% frente a una inflación que alcanzó ya el 14,7%.

De este modo seguiremos aumentando la pérdida acumulada desde 2010, que asciende al 22,57%, equivalente a la sustracción de una de cada cinco nóminas o a trabajar casi dos meses y medio al año de manera gratuita.

Por si fuera poco, los incrementos serán de aplicación inmediata en la Administración General del Estado, mientras que el resto de administraciones podrán dilatar los pagos hasta 2028.

El colmo de la desfachatez institucional —y la mayor falta de respeto— lo sufre nuevamente el ya castigado colectivo de personal temporal. Si son cesados antes de percibir las subidas, deberán reclamarlas en la mayoría de las administraciones, permitiendo así que estas “ahorren” lo correspondiente a quienes pierdan el vínculo con su empleador.

